



Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

---

# BANDO

## “ PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERO 2017”

Por el presente, se pone en conocimiento de todos los vecinos que queda abierto el plazo de presentación de solicitudes para disfrutar del **Programa de Turismo** organizado por el Imsero temporada 2017.

### REQUISITOS GENERALES

- **Residentes en España** que reúnan alguno de los siguientes requisitos:
  - Ser **pensionista de jubilación** del Sistema de Seguridad Social.
  - Ser **pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad** del Sistema de Seguridad Social.
  - Ser **pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad.**
  - Ser **asegurado o beneficiario del Sistema de Seguridad Social, con sesenta y cinco o más años de edad.**
- **Españoles residentes en el extranjero** que reúnan los requisitos del punto anterior.
- Las personas usuarias de plazas deben reunir los siguientes requisitos:
  - No padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos hoteleros, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
  - Poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

Los usuarios podrán ir **acompañados por su cónyuge, pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia** sin necesidad de que estos reúnan alguno de los requisitos exigidos. Asimismo, podrán ir **acompañados de los hijos con discapacidad**, en grado igual o superior al **45 por ciento**, siempre que viajen con sus padres y se alojen en la misma habitación.

### MODALIDADES DE VIAJE

- Zona **Costa Peninsular**: estancias en zonas de la Costa Peninsular de 15, 10 y 8 días en

---

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Plaza del Llano, 6, El Castillo de las Guardas. 41890 Sevilla. Tfno. 954130501. Fax: 954130711



## Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

---

Andalucía, Murcia, Comunitat Valenciana y Cataluña.

- Zona **Costa Insular**: estancias de 15,10 y 8 días en zonas de la Costa Insular (Canarias e Illes Balears).
- Turismo de Interior**, con estancias desde 7 hasta 3 días, con los siguientes tipos de viajes: Circuitos Culturales. Turismo de Naturaleza. Viajes a Capitales de Provincia. Viajes a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

### SERVICIOS QUE SE OFRECEN

- Alojamiento, pensión completa, habitación doble a compartir. Alojamiento en habitación individual, con suplemento de precio y sujeto a disponibilidad de plazas.
- Transporte de ida y vuelta, desde la capital de provincia el hotel de destino y regreso, excepto en viajes sin transporte y viajes a capitales de provincia.
- Póliza de seguros colectiva.
- Servicio médico, en el propio hotel, excepto para los viajes de turismo de interior.
- Programa de animación socio-cultural.

### PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**HASTA EL MIÉRCOLES 7 DE JUNIO 2017.**

Para más información, pueden dirigirse a los Servicios Sociales del Ayuntamiento, previa cita.

En el Castillo de las Guardas, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde